



[Firma de quien suscribe por el Banco Emisor]
[Nombre de quien suscribe por el Banco Emisor]
[Cédula de quien suscribe por el Banco Emisor]
[Calidad en que actúa quien suscribe por el Banco Emisor]

PARÁGRAFO. La CRCC S.A. informa que no se aceptarán cartas de crédito emitidas en condiciones diferentes a las establecidas en la presente Circular.